MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA FONDOS A RENDIR A DON LUIS MAYORGA SALCES, DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 29 ABR 2016

DECRETO ALC. EXENTO Nº 1663 **/16**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 212, de 25 de abril de 2016, la providencia N° 543, de 26 de abril de 2016, del Administrador Municipal; de la Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

AUTORIZASE el fondo a rendir a don Luis Mayorga Salces, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, de $90.000.- (noventa mil pesos), destinados a la compra de Tarjeta de Red HP Designjet 510 CARD-620N.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este Municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

215.22.04.009 "Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Control – Jurídico - DAF – SECPLA - Contabilidad - Oficina de Partes.